

31 del actual termina el plazo de presentación de las declaraciones juradas para el impuesto de utilidades.

Se dá cuenta de haberse recibido a las ocho de la noche una carta del señor L. T. excusando su asistencia a esta sesión, para la que había sido citado y pidiendo se le señale nuevamente día y hora para ser oído por esta Junta. A continuación comparecen ante la Junta el Agente de la Policía Gubernativa don I. S. y la señorita F. S., quienes se ratifican en lo ya manifestado por el Sr. S. en su carta confidencial, que obra en el expediente al cual se unen también las declaraciones de los dos citados señores. Se acuerda citar nuevamente al Sr. L. para el día 9 de los corrientes, a las 19 horas, para ser oído por una Comisión de esta Junta de Gobierno.

Se acuerda que el Sr. Letrado asesor de esta Corporación, se entere del estado de la causa que se sigue contra el llamado Padre Cornelio, autorizándole además para mostrarse parte, en la citada causa, en nombre de este Colegio.

El doctor Mestre Puig, como Presidente de la Sección de Titulares, dá cuenta de que en virtud de la convocatoria recibida para la Asamblea, que ha de celebrarse en Madrid los días 22, 23 y 24 del corriente, fueron oportunamente convocados los representantes de los titulares de cada uno de los Distritos de esta Provincia, nombrando por unanimidad delegados, propietario y suplente, respectivamente, a don José Mestre Puig y a don Alfredo Canal Comas, para concurrir a la citada Asamblea.

Se dá cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de Sanidad, ordenando que en el término de 15 días, sea designado un médico perteneciente a Sociedades de asistencia que no sea Propietario o copartícipe en las mismas, que ha de formar parte, como Vocal, de la Comisión Sanitaria de esta Provincia, según dispone la base 5.^a del Reglamento, R. D. de 13 de enero último, y que tiene que ser elegido libremente por los colegiados. En su virtud, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria, de 1.^a Convocatoria, para el día 10 del actual, a las 22 horas, y en el local de esta Corporación y teniendo en cuenta lo dispuesto en la R. O. de 22 de abril de 1925, para el caso de no reunirse el día 10 el número de colegiados suficientes para que los acuerdos sean válidos, convocar dicha Junta General de 2.^a Convocatoria para el día 22 del mismo mes, en el mismo local y hora.

Se dá cuenta de haberse recibido una instancia del doctor D. Pedro Ribas y Pujol, solicitando ser incluido en candidatura para optar al cargo de Vocal de la Comisaría Sanitaria de esta Provincia.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento, se acuerda convocar Junta General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 22 horas, y de 1.^a Convocatoria, y para el caso de no reunirse dicho día el número de colegiados suficiente para que los acuerdos sean válidos, convocar de 2.^a Convocatoria, para el día 12 del próximo mes de abril y en el mismo local y hora que la de primera convocatoria.

El Sr. Secretario dá lectura a la Memoria por él formulada, que ha de leerse en la próxima Junta General Ordinaria, siendo aprobada por la Junta Directiva por unanimidad.

Se lee y aprueba el proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos de la Corporación para el presente año, que ha de someterse a la aprobación de la Junta General Ordinaria, y cuyo resumen es de pesetas 46,650, así en los ingresos como en los gastos.